



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

3 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2011 00328 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante(s)	JAVIER ZULUAGA HENAO
Demandado(s)	FRANCISCO JAVIER GOMEZ RAMIREZ
Asunto	ORDENA COMUNICAR
AUTO INTERLOCUTORIO	1827V

En atención al oficio 0498 de fecha 17 de marzo de 2022, allegado por parte del Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín y en el cual solicitan informar si en este despacho cursan procesos en contra del señor Francisco Javier Gámez Ramírez y se existen solicitud de embargo de remanentes de créditos laborales para el proceso con radicado 05001-40-03-021-2001-00049-00.

Se informa que una vez consultado en el sistema siglo XXI solamente aparece cargado a esta dependencia judicial un proceso con radicado 05001-31-03-016-2011-00328-00 adelantado por Javier Zuluaga Henao en contra del señor Francisco Javier Gomez Ramírez, el cual se encuentra terminado por desistimiento tácito desde la fecha 14 de febrero de 2017, así mismo se informa que no se recibió oficio alguno que comunicara embargo de remanentes. Comuníquese en tal sentido al cmpl21med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
Juez

lsc

Carrera 50 # 5

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

oquia).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

